N

adie está obligado a saber de todo. Hay quienes son eximios tributaristas, otros auditores financieros infalibles, algunos revisores fiscales impolutos, muchos laboriosos contabilistas, en fin.

Pese a lo prolijo en asignaturas del currículo de formación de un contador público quien recibe formación jurídica, económica, administrativa, tributaria, de costos, de finanzas, contable y hasta ética, hay temas que son vistos a “vuelo de pájaro” en la mayoría de las universidades o tratados de una manera errónea por lo incompleta.

Uno de esos temas es, aunque no lo crea, el Sistema de Control Interno y las evidencias son fáciles de obtener mediante una sencilla encuesta a los contables. Esta actividad de sondeo la realicé cuando dirigí y coordiné para el CTCP el Comité del Sistema Documental y a cuyos miembros (todos contadores públicos) les remití una encuesta indagando sobre asuntos fundamentales teórico-prácticos, obteniendo de 25 individuos solo (1) una respuesta valiente de un colega evidenciando unas debilidades profundas pero que dan cuenta de lo que hay en el mercado, de lo que tienen en sus cabezas y por ende de lo que recibieron en sus universidades.

Respecto del SCI la mayoría de programas, hasta ahora, hablan con ocasión de la asignatura de auditoría financiera o auditoria I, la cual exige la evaluación previa del sistema en cuestión de la entidad objeto de trabajo; otra oportunidad para ello suele ser cuando en el currículo existe la asignatura de teoría del control o de fundamentación, en cuyo caso se dedica un mayor tiempo al tema pero apegados a unos estándares internacionales de los cuales no se da cuenta adecuadamente, tomándolos como fuente material y con casi nula aproximación metodológica en lo pertinente al diseño e implementación de un SCI y medianamente con algunos aportes –apegados a lo que siempre se ha hecho y se hace- en cuanto a la evaluación del mismo.

Con todo y lo anterior cuando se le indaga a un egresado de esos procesos acerca de los necesarios conocimientos teórico-metodológicos que apoyan lo instrumental, las respuestas son vagas, imprecisas, por las ramas y, cual plantillas, apegadas a una especie de clichés tomados de tales estándares foráneos y del vigente en el sector público colombiano.

Todo indicaría que los contables colombianos están egresando de los programas universitarios desconociendo en profundidad y claridad qué es el sistema de control interno (eso que despectivamente llaman teoría) y sin el conocimiento ni dominio de una metodología para el diseño e implementación (eso que llaman práctica) de aquel; mucho menos respecto qué hacer para su mantenimiento.

Hay mucho por estudiar.

*Walter Abel Sánchez Chinchilla*